

Carta de Notificación a los Padres con Relación a Permanecer en el Programa de Mejoramiento, Año 3 para el Distrito Escolar Unificado de Manteca

11 de Enero, 2016

Estimados Padres/Tutores de Estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de Manteca:

¡Buenas Noticias! Esta carta es para informarles que El Distrito Escolar Unificado de Manteca cumplió su Progreso Anual de Cada Año (AYP) para el año escolar 2014-2015 según lo informado por el Departamento de Educación de California en diciembre del 2015. Ya que se requiere que las escuelas y distritos hagan su Progreso Anual Cada Año (AYP) por dos años consecutivos con el fin de salir del Programa de Mejoramiento (PI), el Distrito Escolar Unificado de Manteca necesitará alcanzar los objetivos del Progreso Anual Cada Año (AYP) en 2015-2016 para poder salir del Programa de Mejoramiento. Del mismo modo, la Escuela Primaria Sequoia (PI, Año 2) y la Escuela Primaria French Camp (PI 3 años) cumplieron sus metas de Progreso Anual Adecuado y mantuvieron el Programa de Mejoramiento (PI). Ellos tendrán que alcanzar las metas del Progreso Anual Cada Año (AYP) en 2015-2016 con el fin de que también puedan salir del Plan de Mejoramiento (PI). Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos este año es un primer paso importante.

Esta carta es una notificación oficial, para informarle que el Distrito Escolar Unificado de Manteca permanece en un Programa de Mejoramiento (PI) con la Agencia Educativa Local (LEA) en el año 3 bajo la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965, en su versión modificada. La Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) requiere que el Departamento de Educación en California (CDE), revise anualmente el progreso académico de los estudiantes que son financiados con fondos federales de Título I de la Agencia Local de Educación (LEA) e identifiquen las Agencias Locales de Educación y las escuelas con necesidad de mejoramiento. Una Agencia Local de Educación (LEA) es identificada como LEA en Plan de Mejoramiento si no cumple con los objetivos anuales del desempeño estimados, conocido como Progreso Anual Adecuado (AYP), por la presentación de dos ciclos consecutivos.

¿Cómo fue el Distrito Escolar Unificado de Manteca identificado como un Distrito en Programa de Mejoramiento?

- Escuelas y Agencias Locales de Educación (LEA) están identificadas en el Programa de Mejoramiento (PI) si pierden la misma área de contenido para los dos ciclos de presentación de informes AYP, o si pierden el mismo indicador adicional para dos ciclos de presentación de informes de Progreso Anual Adecuado.

El Distrito Escolar Unificado de Manteca perdió el Progreso Anual Adecuado (AYP) en el inicio del año 3 del Programa de Mejoramiento después de perder la meta de crecimiento del subgrupo en el 2010.

¿Por qué el Distrito Escolar Unificado de Manteca continua en el Programa de Mejoramiento?

El Distrito Escolar Unificado de Manteca ha cumplido con un año de Progreso Anual Adecuado (AYP). Salir del Programa de Mejoramiento (PI) requiere el cumplimiento de los objetivos por dos años consecutivos.

Al igual que en el mantenimiento del Estado del Programa de Mejoramiento (LEA) Año 3, el Distrito Escolar Unificado de Manteca debe:

- Revisar nuestro Plan LEA. Debemos consultar con los padres/tutores y el personal de la escuela cuando se revise y aplique el Plan LEA, que incluirá información de estrategias para salir del programa de mejoramiento.

La Ley de Educación para Primaria y Secundaria (ESEA) requiere que la Junta de Educación del Estado de California (SBE), determine una acción correctiva para cada Programa de Mejoramiento (PI) Año 3 de la Agencia Local de Educación (LEA). La acción correctiva es el nombre colectivo dado a los pasos que LEA debe tomar sustancialmente y responder directamente a los problemas educativos, de gestión y organización en la Agencia Local de Educación (LEA) y dará lugar a los estudiantes a alcanzar el dominio en las materias académicas básicas de inglés, Artes del Lenguaje (ELA) y matemáticas.

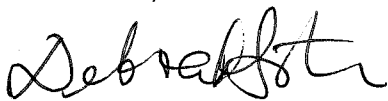
Las medidas correctivas aún no han sido asignadas. El Distrito Escolar Unificado de Manteca publicará la acción correctiva en su página de internet cuando se les notifique.

¿Cómo pueden los padres/tutores ayudar a mejorar la Agencia Local de Educación (LEA)?

La investigación muestra que una fuerte participación de los padres lleva al éxito de los estudiantes en la escuela. Favor de contactar al administrador/director de la escuela de su hijo(a) si usted tiene preguntas sobre las aptitudes profesionales del personal, estrategias de instrucción, o actividades en las cuales usted puede ser voluntario que ayudarán a las escuelas a mejorar el rendimiento académico.

- Aprender más sobre los requisitos de la Ley de Educación para Primaria y Secundaria (ESEA) y tomar conciencia de las estrategias para mejorar el rendimiento académico del estudiante. Recursos e Información adicional están disponibles en los siguientes sitios en la red:
 - El Departamento de Educación de California (CDE) Título I, Parte A, Página de internet: <http://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/titleparta.asp>
 - El Programa de Mejoramiento de la Posición del Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/tidetermine.asp>
 - La página de internet del Departamento de Educación es: <http://www.ed.gov> and <http://www2.ed.gov/parents/landing.jhtml>

Atentamente,



Deborah Forte
Directora de Educación Compensatoria